**COMUNICADO A LOS AYUNTAMIENTOS ZONA CAÑAMERO**

Dadas las circunstancias excepcionales en las que se encuentra el Centro de Empleo de Cañamero, se hace necesario establecer una nueva organización provisional de dicho Centro:

-El Centro de Empleo estará atendido por una compañera del SEXPE en horario de atención al público de 9:00 a 13:00 y de lunes a jueves.

Asimismo, se va a contar con la colaboración del Nuevo Centro de Conocimiento (NCC) ubicado en Logrosán y van a realizar sesiones informativas a los usuarios de la zona para dar a conocer y enseñar las distintas herramientas y recursos informáticos que hay para poder gestionar sus altas, modificaciones, bajas de demanda de forma on line. En breve, se contactará de nuevo con los distintos Ayuntamientos para informar de los días y lugar de dichas sesiones.

-Los servicios ofrecidos al usuario, serán Demandas, Clasificación y la entrevista de la renta agraria.

-En cuanto al registro, el Centro de Empleo de Cañamero no tiene dispositivo informático para realizar el registro según establece la normativa en la materia. Por ello, **a partir de ahora y de forma provisional**, los Ayuntamientos podrán registrar en sus respectivos registros la documentación que vaya dirigida al Centro de Empleo de Cañamero y enviarán los originales por correo ordinario a la siguiente dirección: Centro de Empleo de Trujillo, Paseo Ruiz de Mendoza, 8, cp 140200 Trujillo.

También podrán enviar dicha documentación de forma escaneda a las siguientes direcciones de correo electrónico cempleo.canamero@extremaduratrabaja.net y cempleo.trujillo@extremaduratrabaja.net

DISCULPEN LAS MOLESTIAS Y AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU COMPRENSIÓN